

Señor(a):

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO - BOLIVAR  
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

Demandado: JORGE FARID YEPEZ ARRIETA.

Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Radicación: 13647408900120160006200

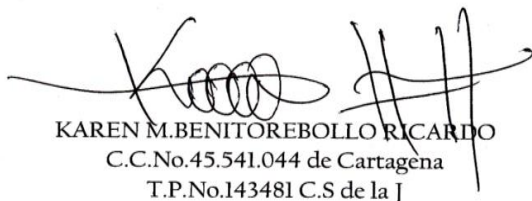
Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 31 DE MARZO DEL 2023.

Total, Adición Intereses Moratorios

\$ **5.559.618.00**

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,



KAREN M. BENITOREBOLLO RICARDO  
C.C.No.45.541.044 de Cartagena  
T.P.No.143481 C.S de la J

[illegible]